

11
D. J. de Caranaca Salgado y Gage de su M. de J. de M. de M.
Poco más de la imposibilidad de poder
Cumplir con lo que se le manda sin embargo por su
dem. de la por que suplica a su M. para que se le
apremie y se le devuelva de los autos que se le han
de los accidentes. Estapionto acumplic con lo que se le manda
ademas de que al tiempo que le que responde fue la
Luz de Navarra y de las quentas de arbitrio por esta de la
compraventa de la que se hizo la presentacion de
instrumentos para su formacion la que se tubo por
causa de su en firme en firme de su M. de M.
Antonio Navarro conde de no su, por lo que se le
de su M. de M. que entonces era de su M. de M.
de su M. de M. hasta su M. de M. de M.
que hubien habido interese de su M. de M. de M.
de su M. de M. para que se le devuelva el tanto mandado de
con Belagano no su para que en su M. de M.
que se le devuelva al su M. de M. de M. de M.
Alcaide Mayor Govierno con tenido en su M. de M. de M.
com. de su M. de M. de M. de M. de M. de M.
Suellen - Joseph Navarro Balboa

